

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>1 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa</small> Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>					

**No. DE INFORME:**

022

**FECHA DE INFORME:**

17 de marzo de 2021.

**PROCESO Y/O  
DEPENDENCIA:**

Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional.

**LÍDER DEL PROCESO  
Y/O DEPENDENCIA:**

Ingeniero Mecánico Rommel Daniel Gutiérrez Gómez.

**TEMA DE  
SEGUIMIENTO:**

Sistema Único de Información de Trámites (SUIT), para el periodo correspondiente del 01 de julio hasta el 31 de diciembre de la vigencia 2020.

**NORMATIVIDAD:**

Ley 962 de 2005 *“Por la cual se dictan disposiciones sobre racionalización de trámites y procedimientos administrativos de los organismos y entidades del Estado y de los particulares que ejercen funciones públicas o prestan servicios públicos”.*

Ley 1474 de 2011 *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”.*

Decreto 019 de 2012 *“Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública”.*

Resolución 1099 de 2017 *“Por la cual se establecen los procedimientos para autorización de trámites y el seguimiento a la política de racionalización de trámites”.*

Decreto 2573 de 2014 *“Por la cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones”.*

Ley 2052 de 2020 *“Por medio de la cual se establecen disposiciones transversales a la rama ejecutiva del nivel nacional y territorial y a los particulares que cumplan funciones públicas y/o administrativas, en relación con la racionalización de trámites y se dictan otras disposiciones”.*

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, el Ejército y el Armamento</p>	

Concordancias:

Decreto 1081 de 2015 *“Por medio de la cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la Republica”*.

Decreto 1083 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único reglamentario del Sector de Función”*: Artículos del 2.2.24.1 al 2.2.24.8.

Guía metodológica para la racionalización de tramites – diciembre 2017.

Guía de usuario Sistema Único de Información de Tramites SUIT 3.

Resolución 362 de 2020 *“Por la cual se adoptan medidas especiales para garantizar la prestación de los servicios por parte de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, se suspenden los términos administrativos y se dictan otras disposiciones”*.

#### **JUSTIFICACIÓN DEL SEGUIMIENTO:**

La política de racionalización de tramites está orientada a simplificar, eliminar, optimizar tramites y otros procedimientos administrativos (en adelante OPA), con el fin de facilitar el acceso de los ciudadanos a sus derechos y el cumplimiento de sus obligaciones.

Como estrategia de la lucha contra la corrupción y de atención a la ciudadanía, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares (en adelante ALFM) cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2020, en el siguiente enlace: <https://www.agencialogistica.gov.co/planeacion-gestion-y-control/desarrollo-organizacional/sistema-integrado-de-gestion/gestion-del-riesgo/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/plan-de-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano/>, el cual, en su componente N.2 *Racionalización de tramites* relaciona las actividades a ejecutar en la vigencia.

Así mismo, se cuenta con el Sistema Único de Información de Tramites (en adelante SUIT), el cual es el instrumento de acceso a la información de los tramites y OPA de la entidad.

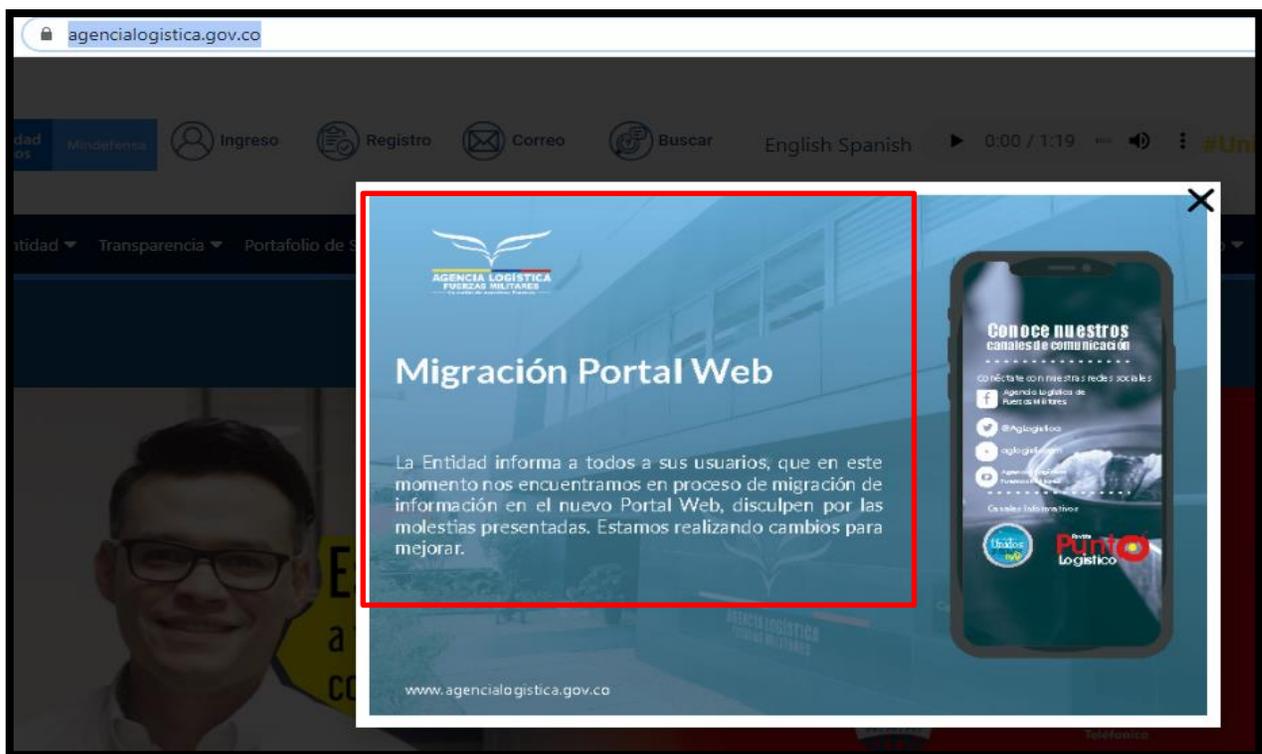
#### **GESTIÓN / ACCIONES DEL SEGUIMIENTO:**

Una vez revisadas las páginas web del SUIT, del Portal del Estado Colombiano y de la ALFM se evidencia que la entidad tiene registrado dos (2) tramites y cero (0) OPA, así:

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		<b>Página</b> <b>3 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por las Fuerzas Armadas, para Colombia</p>	

1. Créditos para libre inversión.
2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

Es de resaltar que a la fecha del presente informe la página web de la ALFM, se encuentra en proceso de migración de la información al nuevo portal web, motivo por el cual puede presentar conflictos a la hora de realizar consultas y/o trámites.



Fuente: <https://www.agencialogistica.gov.co/> del 25-02-2021.

Motivo por el cual, a la fecha del presente seguimiento se realiza validación del funcionamiento de los tramites evidenciando que:

1. Créditos para libre inversión: Se encuentra suspendido.

PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>4 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>	

agencialogistica.gov.co/transparencia/9-tramites-y-servicios/

La Entidad ▾ Transparencia ▾ Portafolio de Servicios ▾ Planeación Gestión y Control ▾ Contratación ▾ Tramites y Servicios ▾ Atención al Ciudadano ▾ Investigaciones ▾ Emergen

## 9.1. Trámites y Servicios.

La Entidad cuenta con dos trámites:

**1. Créditos para Libre Inversión:**

Le comunicamos a nuestros usuarios, que el trámite de otorgamiento créditos con recursos propios se encuentra suspendido, actualmente continuamos con el seguimiento y control a la cartera de los créditos vigentes. Una vez se reanude la línea de otorgamiento de nuevos créditos, se hará difusión por los canales de comunicación de la entidad.

Fuente: <https://www.agencialogistica.gov.co/transparencia/9-tramites-y-servicios/> del 25-02-2021.

Sin embargo, en la ficha técnica del enlace SUIT DAFP se encuentra activo desde el 25-10-2013, así:

visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=268





**El servicio público  
es de todos**

**Función  
Pública**

Información proporcionada por:

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**



**AGENCIA LOGÍSTICA  
FUERZAS MILITARES**  
— La unión de nuestras Fuerzas —

**Créditos para libre inversión**

*(También se conoce como: Solicitud de crédito libre inversión)*

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	<a href="#">Ver puntos de atención</a>
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Última actualización: 25-Octubre-2013

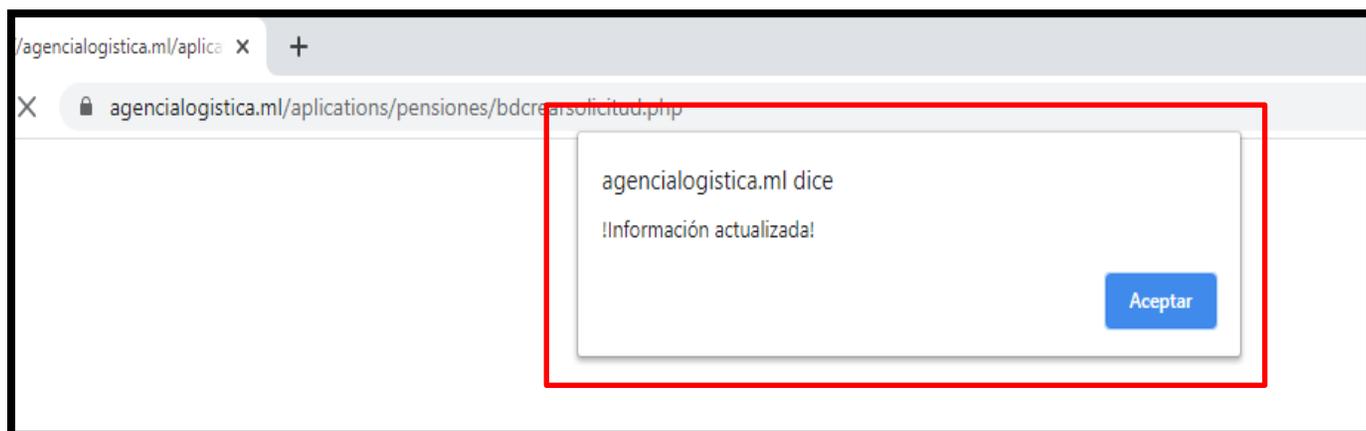
**Descripción**

Promover los servicios de crédito para los miembros de la Fuerza Pública y personal civil del sector defensa

Fuente: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=268> del 25-02-2021.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>5 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: No se encuentra en funcionamiento el modulo.



Fuente: <https://agencialogistica.ml/aplicaciones/pensiones/bdcrearsolicitud.php> del 25-02-2021.

Sin embargo, en la ficha técnica del enlace SUIT DAFP se encuentra activo desde el 09-10-2020, así:



<b>Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares</b>	
<i>(También se conoce como: Reclamación)</i>	
¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	<a href="#">Ver puntos de atención</a>
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Última actualización: 9-Octubre-2020

Fuente: <http://visor.suit.gov.co/VisorSUIT/index.jsf?FI=260> del 25-02-2021.

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	Página <b>6 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

Con respecto a lo anterior, la Oficina de Control Interno recomienda validar y actualizar la información en las páginas web del SUIT, del Portal del Estado Colombiano y de la ALFM.

## **GESTIÓN DE RACIONALIZACIÓN**

Una vez revisada la plataforma SUIT con el perfil de usuario de Seguimiento y Evaluación, se observan las siguientes novedades:

1. No se evidencia registrada la estrategia de racionalización de tramites de la entidad para la vigencia 2020, por parte del Administrador de Gestión.
2. No se evidencia registrado el monitoreo de la estrategia de racionalización de tramites de la entidad para la vigencia 2020, por parte del Administrador de Gestión.

Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el Gobierno Nacional expidió la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, el cual en su artículo 4 enuncia *“Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, cada seis (6) meses, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia. Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen”*. (Recomendación dada por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano II Cuatrimestre de 2020, de acuerdo al memorando No.2020100200051513 del 21 de septiembre de 2020 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional ALFM).

## **ACCIONES DE SEGUIMIENTO FRENTE A LOS TRÁMITES POR PARTE DE LA ENTIDAD**

1. Créditos para libre inversión.

Para el segundo semestre de la vigencia 2020, no se otorgaron créditos de libre inversión teniendo en cuenta que el servicio de créditos se encontraba en suspensión.

A través del módulo PQR de la entidad, se recibieron once (11) solicitudes de información bajo los radicados N. 9658, 9711, 9712, 9718, 9734, 9822, 9911, 9912, 9920, 9947 y 9951, los cuales se encuentran en estado *cerrado* y con respuesta en tiempos de Ley.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>7 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestra Patria, Nuestra Vida y Convivencia</small></p>					

2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

A través del módulo de PQR de la entidad, para el segundo semestre de la vigencia 2020, se evidencia una (1) solicitud de reconocimiento de sustitución pensional bajo el radicado 20202160073082 con fecha de respuesta no superior a los 60 días, de acuerdo al tiempo estimado para el trámite.

### **Recomendación Oficina de Control Interno.**

El Departamento Administrativo de la Función Pública define en su art. 9 del título II de la Resolución 1099 de 2017 que *“Registro en el módulo de gestión de racionalización. Cada entidad deberá registrar en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011.*

*PARÁGRAFO 1. La Oficina de Planeación o quien haga sus veces deberá liderar el proceso de consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.4.5.y 2.1.4.6”*

Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 no se registró la estrategia de racionalización de trámites, y de acuerdo al plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2021 versión 0 de la entidad, se tiene hasta 30 de abril de 2021 para registrar la estrategia de racionalización de tramites vigencia 2021 en el módulo SUIT.

### **OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS:**

- Se recomienda realizar seguimiento permanente a la migración de información en el nuevo portal web de la ALFM.
- Se recomienda actualizar la información en la página web del SUIT, del Portal del Estado Colombiano y de la ALFM.
- Se recomienda fomentar el uso de los tramites priorizados por la entidad.
- Se recomienda analizar la posibilidad de generar nuevos tramites u OPA.

### **HALLAZGO:**

No aplica.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>8 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para Colombia</p>	

## TRASLADO INFORME DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN – APLICACIÓN PROCEDIMIENTO GSE-PR-01 V03

Mediante memorando N. 2021100200044103 ALOCI-GSE-10020 del 25-02-2021, la Oficina de Control Interno remite informe preliminar de seguimiento y evaluación al Jefe de la Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional, Jefe Oficina Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Directora Administrativa y Talento Humano y Director Otros Abastecimientos y Servicios para que dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes las dependencias presentarán observaciones y/o aclaraciones frente al resultado del seguimiento.

### **Respuesta Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional**

Mediante memorando N. 2021100100050823 ALOAPII-GDE-10010 del 05-03-2021, la Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional da respuesta al informe preliminar de seguimiento y evaluación, de la siguiente manera:

*“Teniendo en cuenta el memorando No. 2021100200044103 ALOCI-GSE10020 del 25 de febrero de 2021, de manera atenta, me permito dar respuesta al Señor Jefe de la Oficina de Control Interno, del informe preliminar del seguimiento al Sistema de Información de trámites "SUIT", correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2020.*

*Teniendo en cuenta la Política de Racionalización de Trámites, la cual está orientada a simplificar, eliminar, optimizar trámites y otros procedimientos administrativos (en adelante OPA), facilita el acceso a la información pública de las Entidades del Estado hacia los ciudadanos teniendo en cuenta los derechos y el cumplimiento de sus compromisos.*

*La Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional – Proceso Desarrollo Organizacional dentro de la Estrategia de la Lucha contra la Corrupción y de Atención al Ciudadano, cuenta con el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la vigencia 2020, en la página Web anterior, el cual hace parte del componente N.2 Racionalización de trámites y relaciona las actividades a ejecutar en la vigencia 2020. Para lo cual se anexan pantallazos y las actividades ejecutadas dentro de la Estrategia de Lucha contra la Corrupción, así:*

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>9 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestro Bien y Nuestra Convicción</p>					

1. *Actividades Planteadas en el Plan Anticorrupción 2020:*
  - 2.1 *Inventario Trámites vigencia 2019:*

2.1	Identificar los trámites de mayor impacto, los trámites que tienen mayor demanda y los trámites que tienen alta probabilidad de ocurrencia de corrupción	Inventario de Trámites y Otros Procedimientos Administrativos	Grupo Atención y Orientación Ciudadana  Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
-----	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------

*En esta actividad del numeral 2.1, se realizó una mesa de trabajo a finales del mes de noviembre en la vigencia de 2019 con la Asesora y en las instalaciones del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP – Myriam Díaz, quien es la encargada de realizar asesorías a las Entidades Públicas en el componente No.2 Racionalización de Trámites, mesa de trabajo en donde participó Miguel Ángel Arévalo Jefe de Planeación para la vigencia 2019, Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano – Diana Martin y la Oficina Asesora de Planeación, en la cual ella como Asesora nos informó que de acuerdo al objeto social de la Entidad, y de una vez en la herramienta SUIT, realizó las modificaciones de los trámites de la Entidad dejando únicamente dos (2) trámites:*

*Grupo de Talento Humano: Sustitución Pensional  
Grupo Otros Abastecimientos: Créditos*

*Los cuales son los que aparecen reflejados en la herramienta de la SUIT del DAFP actualmente, anexo pantallazo:*



The screenshot shows the SUIT interface with the following table of rationalized processes:

PERIODO		SUIT v2		SUIT v3		RACIONALIZACIÓN			
Fecha Inicio	Fecha Fin	ID	Nombre	Número	Nombre	Intervenido Decreto Ley 019-2012	Tipo	Acción de Racionalizac	Acción
1999	2005	4184	Expedición de paz y salvos u otros documentos relacionados con su crédito	14211	Expedición de paz y salvos u otros documentos relacionados con su crédito		Tecnológica	Trámite total en línea	
1999	2005	4189	Reconocimiento de sustitución personal para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares	260	Reconocimiento de sustitución personal para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares		Normativa	Fusión del trámite u otros procedimientos administrati...	
2005		4105	Créditos para libre inversión	268	Créditos para libre inversión		Normativa	Fusión del trámite u otros procedimientos...	

Total registros: 9

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>					
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>1 0 de 3 0</b>			
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>		

## 2.2 Estrategia de Trámites 2019 y 2020

2.2	<b>Registrar la estrategia de Racionalización de Trámites el Módulo SUIT - Sistema Único de Información de Trámites</b>	<b>Estrategia de racionalización de tramites</b>	<b>Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional</b>
-----	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------------

*En esta actividad del numeral 2.2 la Estrategia planteada de Racionalización de Trámites, teniendo en cuenta la normatividad aplicable, la Oficina Asesora de Planeación junto con los Grupos de Trabajo: Talento Humano – Sustitución Pensional, Otros Abastecimientos – Créditos, Oficina de Tecnología de Información y Comunicaciones – TICS y Oficina Asesora de Planeación – Direccionamiento Estratégico, Atención al ciudadano y Marketing y Comunicaciones, se plantearon como estrategia realizar en la página Web de la vigencia 2020 los módulos de Sustitución Pensional y Créditos. Para lo anterior se hizo un cronograma para los meses de octubre, noviembre y diciembre 2019 para el levantamiento de la información con los Grupos de los trámites a racionalizar y con los funcionarios responsables directamente, para la planeación: levantamiento de la información para la creación, implementación y puesta en marcha de los módulos, los cuales quedaron en funcionamiento en la página Web de la vigencia 2020 (página Web anterior). Lo anterior redunda en el resultado de la racionalización de los dos tramites con los que cuenta la*

De: Martha E. Garcia [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]  
 Enviado el: lunes, 07 de octubre de 2019 2:11 p. m.  
 Para: 'Rubielea Olivera Morales' <rubielea.olivera@agencialogistica.gov.co>; 'Ana Salamanca' <ana.salamanca@agencialogistica.gov.co>; Ana Lizeth Pedraza Baquero <ana.pedraza@agencialogistica.gov.co>; 'Diana Cecilia Martín Amaya' <diana.martin@agencialogistica.gov.co>; 'karen castillo' <karen.castillo@agencialogistica.gov.co>; 'Rumaldo Gracia' <rumaldo.gracia@agencialogistica.gov.co>; Yenny Johana Daza Rojas <yenny.daza@agencialogistica.gov.co>; Marta Patricia Herrera Chamorro <marta.herrera@agencialogistica.gov.co>; Diana Janeth Cespedes Vega <diana.cespedes@agencialogistica.gov.co>; 'Paula Andrea Fuentes Payan' <paula.fuentes@agencialogistica.gov.co>; 'Olga Robles' <olga.robles@agencialogistica.gov.co>; 'Eddy Luis Marchena Barros' <eddy.luis.marchena@agencialogistica.gov.co>; 'Sandra Milena Gomez Toquica' <sandra.gomez@agencialogistica.gov.co>; Ana Maria Ochoa Becerra <ana.ochoa@agencialogistica.gov.co>; 'Yuri Dalanny Ruiz Franco' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>  
 Asunto: CRONOGRAMA LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN MEJORAS, NECESIDADES HERRAMIENTAS MÓDULOS PORTAL WEB ALFM  
 Importancia: Alta

Buen día,  
 Rubielea Olivera  
 Coor. Grupo de Créditos  
 Dra. Diana Cecilia Martín  
 Coor. Grupo Atención y Orientación Ciudadana  
 Karen Castillo  
 Coor. Grupo Marketing y Comunicaciones  
 Rumaldo Gracia  
 Coor. Grupo de Cartera  
 Yenny Johana Daza  
 Coor. Grupo Talento Humano

Teniendo en cuenta reuniones realizadas acerca Levantamiento de Información de las mejoras y necesidades, pruebas y capacitaciones de las diferentes herramientas y módulos que fueron realizadas en el mes de septiembre de 2019, atentamente me permito anexar cronograma de cumplimiento de cada una de las herramientas y módulos que administra cada una de las Dependencias de la ALFM.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,  
 Martha E. Garcia Rodríguez  
 Webmaster – Oficina TICS



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
11 de 30

Fecha:

01

10

2020



Entidad a la fecha. Se anexan pantallazos de correos electrónicos desde octubre de 2019 al 30 de abril de 2020.

Cronograma de levantamiento información de octubre, noviembre, diciembre 2019.

SUBACTIVIDADES	oct-19																																	
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31			
Desarrollo, cambios, mejoras y modificaciones referentes estándares de																																		
CARTERA																																		
MARKETING 1																																		
CONTRATOS																																		
PRELBIAS																																		
CAPACITACIONES																																		
CREDITOS																																		
TIC 2 Gobierno Digital																																		
Reporte reconocido y realizado al respecto																																		
MARKETING 2 APP																																		
MOVIL AGENCIA																																		
PRELBIAS																																		
CAPACITACIONES																																		
PENSIONES																																		
TIC 1 Ley 991 Integración																																		
SMS Hablame - Portal																																		
IPQR Herramienta envío																																		
SMS Registro de Usuarios																																		
Grupos entre otros.																																		
PQR Levantamiento de																																		
Información y Necesidades																																		
y Mejorar del Contrato.																																		
PRELBIAS																																		
CAPACITACIONES																																		
MARKETING 3																																		

De: Martha E. García Rodríguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]  
 Enviado el miércoles, 17 de marzo de 2020 a las 11:02 a. m.  
 Para: Ana María Ochón Becerra [mailto:ochon@agencialogistica.gov.co]  
 CC: yuri.riva@agencialogistica.gov.co  
 Asunto: Rv firma digital  
 Importancia: Alta

Buen día,  
 Dra. Ana María Ochón  
 Grupo Talento Humano

Teniendo en cuenta correo que antecede, atentamente se solicita registrar el caso en la mesa de ayuda con el fin de continuar con el proceso de los permisos correspondientes al módulo Sustitución Personal del Portal de la ALFM, para realizar las pruebas correspondientes.

Condistamente,  
**Martha E. García Rodríguez**  
 Webmaster - Oficina 7105  
 Agencia Logística de las Fuerzas Armadas - Sede Principal

De: Martha E. García Rodríguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]  
 Enviado el miércoles, 15 de marzo de 2020 a las 3:31 p. m.  
 Para: Ana María Ochón Becerra [mailto:ochon@agencialogistica.gov.co]; Wendy Johana Baza Rigot [mailto:wendy.baza@agencialogistica.gov.co]; Sandra Lilibeth Vargas Ariza [mailto:sandra.vargas@agencialogistica.gov.co]  
 CC: yuri.riva@agencialogistica.gov.co (CR) Sonia Dolly Gutierrez Carrillo [mailto:sonia.gutierrez@agencialogistica.gov.co]  
 Asunto: Rv firma digital  
 Importancia: Alta

Buen día,  
 Dra. Ana María Ochón  
 Grupo Talento Humano

Teniendo en cuenta módulo Servicio Sustitución Personal ubicado en el portal Web de la ALFM <https://www.agencialogistica.gov.co>, atentamente se permite avisarle los datos de registro para el ingreso del módulo Sustitución Personal como Administrador del módulo, con el fin de realizar las pruebas correspondientes de acuerdo a los requerimientos solicitados por usted con la firma Cosoft.

Lo anterior con el fin de enviar las observaciones de las pruebas correspondientes, a más tardar para el día 30 de abril de 2020 último plazo, con el fin de ser enviadas a la firma para su solución.

Anexo los datos y pesos para ingresar:

Usuario: Ana Ochón  
 Contraseña: Aochon2020\*

NOTA: Por seguridad se recomienda cambiar la contraseña por la opción Ingresar/Solicitar una nueva contraseña y seguir los pasos del sistema.



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
**12 de 30**

Fecha:

**01**

**10**

**2020**



1. Ingresar al Portal de la ALFM <https://www.agencialogistica.gov.co>
2. Ingresar a la opción Ingresar, ubicando en la parte superior izquierda.
3. Ingresar el Nombre de usuario y Contraseña, luego No soy un robot y luego iniciar sesión.



4. Luego ingresar a la opción Trámites y Servicios por el menú principal, luego ingresar a la opción Ventanilla Única.



5. El sistema le presenta la siguiente pantalla, donde se debe ingresar en la opción Sustitución Pensional, donde presenta dos opciones:

- ✓ Administrar solicitudes: Módulo por el cual gestiona las solicitudes registradas por los usuarios, cambio de estados de las solicitudes, respuesta de las solicitudes y verificación de las encuestas de satisfacción.
- ✓ Solicitar sustitución personal: Formulario para registrar la solicitud, por parte del usuario beneficiario.



6. Con el fin de iniciar las pruebas, se debe realizar un registro en la opción **Solicitud Sustitución Pensional**, donde se debe diligenciar todos los campos del formulario. en el campo correo electrónico se debe escribir su correo institucional con el fin de que verifiquen si están llegando correos de los diferentes estados de la solicitud tanto para el usuario solicitante como para el administrador.



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
13 de 30

Fecha:

01

10

2020



## Solicitud sustitución pensional

Enviado por Administrador al PM, 03/25/2020 - 10:58

Bienvenido a la Agencia Logística!

### Crear Solicitud Sustitución Pensional

Primer nombre   
 Segundo nombre   
 Primer apellido   
 Segundo apellido   
 Correo electrónico   
 Número de identificación   
 Lugar expedición documento identificación

El sistema de gestión de procesos de negocios de la entidad, en virtud de haberse otorgado el permiso de explotación de la actividad Administrar Sustituciones, deberá ser implementado por personal que gestione las actividades reguladas, las cuales consisten en todo el proceso de un cambio de una computadora, computadora, periféricos de la línea y los servicios de hardware dentro del marco de los recursos humanos de la entidad, para lo cual se deberá contar con el personal que se requiere para la implementación de los recursos humanos de la entidad.

El personal que podrá operar el sistema debe ser capaz de ejecutar las actividades reguladas de explotación de la actividad Administrar Sustituciones de la entidad, para lo cual se deberá contar con el personal que se requiere para la implementación de los recursos humanos de la entidad.

### Administración sustitución pensional

Enviado por Administrador al PM, 03/25/2020 - 10:58  
 Bienvenido a la Agencia Logística!

ID Solicitud	Nombre del pensionado	Número de Identificación	Estado	Fecha Solicitud	Acciones
4	Marta Esperanza Garcia Rodriguez	2019-12-27 15.13.00	8162604	Aprobada	

[+ Nueva Solicitud](#)

Cualquier duda, no dude en comunicarse conmigo con el fin de dar término y dar por recibida a satisfacción del módulo correspondiente.

En espera de sus comentarios y una pronta respuesta.

Cordialmente,

**Marta E. Garcia Rodriguez**  
 Webmaster - Oficina TICs  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares - Sede Principal



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
14 de 30

Fecha:

01

10

2020



De: Martha E. García Rodríguez (mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co)

Enviado el: martes, 18 de abril de 2020 13:14 p. m.

Para: 'Yenny Johana Daza Rojas' <yenny.daza@agencialogistica.gov.co>; 'Ana María Ochoa Becerra' <ana.ochoa@agencialogistica.gov.co>; 'Sandra Liliana Vargas Arias' <svargas@agencialogistica.gov.co>

CC: 'Yeni Dalenny Ruiz Franco' <yeni.ruiz@agencialogistica.gov.co>

Asunto: FIC entrega modulo sustitucion pensional

Importancia: Alta

Buen día,  
Yenny J. Daza  
Coord. Grupo Talento Humano  
Dra. Ana María Ochoa  
Grupo Talento Humano

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-082-2018 por lo cual el soporte del Portal Web de la ALFM termina el 30 de abril de 2020, atentamente me permito anexar acta de entrega del Módulo Sustitución Pensional, con el fin de ser revisada y firmada, a más **tardear Hoy 28 de abril de 2020**.

Cordialmente,

**Martha E. García Rodríguez**  
Webmaster – Oficina TIC'S  
Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal



Fecha: 27/04/2020	Lugar: Bogotá DC.
Tel:	Ciente: Agencia Logística de las fuerzas militares (ALFM)
John Charles Aponte Solano	
ENTREGA DEL MÓDULO DE SUSTITUCIÓN PENSIONAL	

Se diseñó y generó un nuevo módulo de sustitución pensional

### **Sustitución Pensional**

- **Administrar solicitudes**
- **Solicitar sustitución pensional**
- **Encuestas de satisfacción sustitución pensional (Nuevo)**



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
15 de 30

Fecha:

01

10

2020



En la ventanilla única existe las entradas de sustitución pensional.

administración de solicitudes

## Administracion sustitucion pensional

Ver Editar Administrar presentación Seguimiento

Enviado por **AdminALFM** el Mié, 03/25/2020 - 10:33

Bienvenido a la Agencia Logística!

Id Solicitud	Nombre del pensionado	Número de Identificación	Estado	Fecha Solicitud	Acciones
4	Martha Esperanza Garcia Rodriguez	2019-12-27 18:15:00	51826604	Aprobada	
5	Ana Maria Ochoa Becerra	2020-04-20 10:24:29	3020737277	En estudio	

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]

Enviado el: miércoles, 25 de abril de 2020 10:33 p. m.

Para: 'Yenny Johana Daza Rojas' [mailto:yenny.daza@agencialogistica.gov.co]; 'Ana Maria Ochoa Becerra' [mailto:ana.ochoa@agencialogistica.gov.co]; 'Sandra Liliana Vargas Arias' [mailto:sandra.vargas@agencialogistica.gov.co]; 'CCI yerrunao' [mailto:yerrunao@agencialogistica.gov.co]

Asunto: Rv: entrega modulo sustitucion pensional URGENTE

Importancia: Alta

Buen día,

Yenny J. Daza

Coor. Grupo Talento Humano

Dra. Ana Maria Ochoa

Grupo Talento Humano

Acordemente me permito reenviar correo, con el fin de firmar el acta de entrega del módulo de Sustitución Pensional que se encuentra en el Portal Web de la ALFM, así mismo se recuerda la revisión de la encuesta de satisfacción que la Dra. Ana Maria Ochoa no revisó en su momento. Lo anterior con el fin de allegar el acta firmada **hoy 29 de abril de 2020**, ya que el contrato de soporte del Portal ALFM, termina mañana 30 de abril de 2020.

Cordialmente,

**Martha E. Garcia Rodriguez**

Webmaster – Oficina TIC3

Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

PROCESO				<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES La unión de nuestras Fuerzas</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Procuraduría General de la Nación, 2014</p>	
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>1 6 de 3 0</b>			
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>		

De: Martha E. Garcia Rodriguez [mailto:martha.garcia@agencialogistica.gov.co]  
 Enviado el: martes, 28 de abril de 2020 12:14 p. m.  
 Para: 'Yenny Johana Daza Rojas' <yenny.daza@agencialogistica.gov.co>; 'Ana Maria Ochoa Becerra' <ana.ochoa@agencialogistica.gov.co>; 'Sandra Liliana Vargas Arias' <sandra.vargas@agencialogistica.gov.co>  
 CC: 'Yuri Dalanny Ruiz Franco' <yuri.ruiz@agencialogistica.gov.co>  
 Asunto: RV: entrega modulo sustitucion pensional  
 Importancia: Alta

Buen día,  
 Yenny J. Daza  
 Coor. Grupo Talento Humano  
 Dra. Ana Maria Ochoa  
 Grupo Talento Humano

Teniendo en cuenta Contrato No. 001-082-2019 por lo cual el soporte del Portal Web de la ALFM termina el 30 de abril de 2020, atentamente me permito anexar acta de entrega del Módulo Sustitución Pensional, con el fin de ser revisada y firmada, a más **tardar Hoy 28 de abril de 2020**.

Cordialmente,

**Martha E. Garcia Rodriguez**  
 Webmaster – Oficina TICS  
 Agencia Logística de las Fuerzas Militares – Sede Principal

*De igual manera, mediante correo electrónico y conversaciones telefónicas se le indicó al funcionario de la Oficina de Control Interno que la Entidad dio cumplimiento a la Estrategia de Racionalizar los trámites presentando las evidencias que se enviaron mediante correos electrónicos, del cual se anexa pantallazos. A su vez, estos trámites se encuentran en el Portal de Gov.co de acuerdo con los pantallazos anexos.*

Correo Contactos Agenda Tareas Maletín Preferencias RV: Informe pre RE: PRO FAVOR M Turnos Semana S RV: REVISIÓN

Cerrar Responder Responder a todos Reenviar Archivo Eliminar Spam Acciones

**↑ PANTALLAZOS TRAMITES Y SERVICIOS VIGENCIA 2020** 18 de Febrero de 2021 15:37

De: 'Myriam Bello' <myriam.bello@agencialogistica.gov.co>  
 Para: 'Bryan Steffen Mosquera Sanchez' <bryan.mosquera@agencialogistica.gov.co>  
 CC: 'rommel gutierrez' <rommel.gutierrez@agencialogistica.gov.co> 'Rubiela Olivera' <rubiela.olivera@agencialogistica.gov.co> 'Ana Maria Ochoa Becerra' <ana.ochoa@agencialogistica.gov.co>  
 'Lizeth Paola Sanabria Niño' <lizeth.sanabria@agencialogistica.gov.co> 'Mario Nicolas Luque Canales' <mario.luque@agencialogistica.gov.co>  
 'Lizeth Katherine Rodriguez Muñoz' <lizeth.rodriguez@agencialogistica.gov.co> 'Martha Garcia' <martha.garcia@agencialogistica.gov.co>

Bryan buenas tardes:  
 De acuerdo con instrucciones de mi Jefe, Me permito informar lo siguiente, así:

- Envío los pantallazos de trámites y servicios de la vigencia de 2020, la cual se encuentra en la pagina Web en línea de la vigencia de 2020, y quedo al 100%, de acuerdo con la medición de la última auditoría realizada por parte de la Procuraduría General de la Nación, información la cual pueden corroborar en el informe de la Procuraduría de ITA de Transparencia, numeral 9 Transparencia

PROCESO						<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
	TITULO <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>					Código: <b>GSE-FO-04</b>					
						Versión No. <b>02</b>			P á g i n a <b>1 7 d e 3 0</b>		
						Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>		
											

*De acuerdo con instrucciones de mi Jefe, Me permito informar lo siguiente, así:*

- ✓ *Envío los pantallazos de trámites y servicios de la vigencia de 2020, la cual se encuentra en la página Web en línea de la vigencia de 2020, y quedo al 100%, de acuerdo con la medición de la última auditoría realizada por parte de la Procuraduría General de la Nación, información la cual pueden corroborar en el informe de la Procuraduría de ITA de Transparencia, Link de Transparencia, numeral 9.1 Trámites y servicios, con puntaje de 100%.*

	9.1 Trámites y servicios						100	100	9. Trámites y servicios		100	100
	Reporte de Auditoría ITA para											

*De igual manera esta información se realizó junto con los Grupo de Trabajo como: Talento Humano y Créditos, grupos responsables de la información, al igual con los Procesos Transversales como: TICS, Atención al ciudadano, Comunicaciones y Direccionamiento, oficinas que siempre están atendiendo las necesidades y directrices de la normatividad legal vigente.*

- ✓ *Sustitución Pensional quedo al 100%*
- ✓ *Créditos quedo al 100%, cabe resaltar que el módulo de Créditos quedo debidamente implementado en la página Web 2020, pero este trámite se encontraba suspendido, el cual nuevamente retorno en esta vigencia 2021.*

*De acuerdo con todo lo presentado anteriormente, se solicita validar la información en la página Web de la vigencia de 2020, pantallazos anexos página web vigencia 2020.*



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: GSE-FO-04

Versión No. 02

Página  
18 de 30

Fecha:

01

10

2020



## 9. Trámites y Servicios



### 9.1. Trámites y Servicios.

La Entidad cuenta con dos trámites:

#### 1. Créditos para Libre Inversión:

Le comunicamos a nuestros usuarios, que el trámite de otorgamiento créditos con recursos propios se encuentra suspendido, actualmente continuamos con el seguimiento y control a la cartera de los créditos vigentes. Una vez se reanude la línea de otorgamiento de nuevos créditos, se hará difusión por los canales de comunicación de la entidad.

[Enlace Ingreso SUII - DAFP.](#)

[Enlace Ingreso Portal GOVCO.](#)

#### 1.1 Procedimientos.

El trámite de créditos con recursos propios, tiene definidos dos procedimientos que son:

- a. Colocación de créditos
- b. Gestión de cobra y cobro.

#### 1.2 Costos.

El estudio del crédito no tiene costo. En cuanto al otorgamiento del crédito del valor aprobado, al usuario se le descuentan los siguientes conceptos:

- El 0.9% por gastos de administración.
- El 2% Depósito que cubra el saldo que adeude en caso de muerte del deudor.

#### 1.3 Los formatos y formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Una vez se active nuevamente el servicio de otorgamiento de créditos, el usuario ingresará a la página [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co), pestaña trámites y servicios/ventanilla única en la cual encontrará el simulador de crédito y posteriormente diligenciará en línea el formato de solicitud de crédito y adjuntará los documentos requeridos para el estudio del crédito.

Se adjunta formato de crédito que esta en proceso de modificación.

#### 2. Reconocimiento de sustitución pensonal para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares:

[Enlace Ingreso SUII - DAFP.](#)

[Enlace Ingreso Portal GOVCO.](#)

Se a la ciudadanía a realizar los trámites y servicios que ofrece la ALFM, ingresando al link Ventanilla Única.

Ventanilla Única  
Vie, 10/16/2020 - 09:27



El servicio público  
es de todos

Función  
Pública

Información proporcionada por:

AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES



### Créditos para libre inversión

(También se conoce como: Solicitud de crédito libre inversión)

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Último actualización: 29 Octubre 2013

#### Descripción

Promover los servicios de crédito para los miembros de la Fuerza Pública y personal civil del sector defensa

#### Para realizarlo necesita:

##### Ciudadano

- 1 - Ingresar a la página web de la entidad para verificar la capacidad de endeudamiento +
- 2 - Reunir la documentación y cumplir con las condiciones requeridas +
- 3 - Radicar la solicitud del crédito +

#### Resultado que se obtiene

¿Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?

#### Soporte legal

#### Valorar y Compartir

Medición de experiencia Ciudadana



Compartir



Compartir

Enviar correo



TITULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
19 de 30

Fecha:

01

10

2020



GOV.CO

INICIAR SESIÓN | Buscar

INICIO | TRÁMITES Y SERVICIOS | TU OPINIÓN CUENTA | ENTIDADES | PORTAL TERRITORIAL | SOBRE NOSOTROS

Inicio > Trámites y servicios > Créditos para libre...

### Créditos para libre inversión

Entidad: [AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES](#)

Última Actualización: 25 Octubre 2013

**Descripción**

Promover los servicios de crédito para los miembros de la Fuerza Pública y personal civil del sector defensa

**Tipo de trámite**  
SemiPresencial

**¿Cuánto tarda el proceso?**  
2 DIA(S) HÁBIL(ES)

**¿Tiene costo?**  
NO

**¿A dónde ir?**  
[Ver todos los puntos de atención](#)

**VER LOS PUNTOS DE ATENCIÓN**

Te explicamos con Tutoriales

¿Tienes dudas? ▾

¿Cómo fue tu experiencia durante el proceso? ▾

**¿Qué necesito para hacer mi trámite?**

SUIT

El servicio público es de todos | Función Pública

Información proporcionada por:  
**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES**

### Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

*(También se conoce como: Beneficiarios)*

¿Cuándo se puede realizar?	Cualquier fecha
¿A dónde ir?	<a href="#">Ver puntos de atención</a>
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Última actualización: 9 Octubre 2013

**Descripción**

Obtener el derecho de la sustitución pensional como beneficiario (s) del funcionario fallecido

**Para realizarlo necesita:**

**Ciudadano:**

- 1 - Reunir la documentación requerida
- 2 - Ingresar a la página de web de la entidad y diligenciar el formulario en línea una vez se tenga la documentación completa
- 3 - Recibir notificación expedido por la Entidad de acuerdo a la respuesta de la solicitud de sustitución pensional en la Dirección Administrativa

**Resultado que se obtiene**

**¿Dónde se puede hacer seguimiento a la solicitud?**

**Soporte legal**

**Valorar y Compartir**

Medición de experiencia Ciudadana

Comentarios | Compartir | Valorar

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>				
					Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 0 de 3 0</b>		
					Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>	
 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>									



*Cabe resaltar que todos los otros correos electrónicos de la información recopilada por parte de los Grupos de Trabajo, fueron remitidos el día 18 de febrero de 2021 al correo del funcionario [bryan.mosquera@agencialogistica.gov.co](mailto:bryan.mosquera@agencialogistica.gov.co) y que fue informado mediante whatsapp para que por favor validara la información en el correo electrónico.*

### 2.3 Divulgación de la Estrategia de Racionalización de Trámites 2020

2.3	Divulgar la estrategia de Racionalización de Trámites definida y reportada.	Divulgación interna y externa de la estrategia de racionalización de trámites definida y reportada	Direccionamiento Estratégico / Grupo de Marketing y Comunicaciones
-----	-----------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------

*Referente a esta actividad se divulgo la Estrategia de Sustitución Pensional mediante memorando a los pensionados de la ALFM por medio de los correos electrónicos. Así mismo, mediante correo electrónico a los funcionarios se realizó pieza grafica de Transparencia – Trámites y Servicios y se remitió al correo general los trámites con que cuenta la Entidad. Anexo pantallazo de pieza gráfica*



TÍTULO

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Código: **GSE-FO-04**

Versión No. **02**

Página  
**21 de 30**

Fecha:

**01**

**10**

**2020**



## Ley de Transparencia, Trámites y Servicios ALFM

Como Servidor Público, cumple con la Ley de Transparencia y Derecho a la Información Pública, de acuerdo con la Política de Racionalización de Trámites.

**Características:**

- La ALFM debe de brindar máximos y mejores servicios a la comunidad y a sus partes interesadas, para dar cumplimiento a su objeto social.
- Tener la información accesible y abierta hacia la Sociedad y Entidades del Gobierno Nacional.
- Garantizar debidamente la Prestación del Servicio.
- Los Trámites y servicios implican la interacción con el Ciudadano y tienen el propósito de facilitar el proceso del Desarrollo de los Ciudadanos y Entidades que nos rodean.

**Estilos de servidores públicos:**

- Authoritario:** "¡No lo que te digo!"
- Democrático:** "¿Qué piensas de?"
- Orientativo:** "¿Cómo puedo?"
- Empático:** "¿Qué como pi?"
- Afiliativo:** "¿Las personas piensan?"
- Excepcional:** "¡Inolvidable!"

### Trámites y servicios de la ALFM

**1- Sustitución pensional:**

**2- Créditos:**

Como un servidor **Público** eficiente

Tienen una clara visión hacia donde se quieren dirigir y cuáles son los objetivos que tienen que cumplir para conseguirla.

Estas cualidades se complementan entre sí para materializar la visión del Servicio:

- Capacidad.
- Experiencia.
- Creatividad.

www.agencialogistica.gov.co

PROCESO				
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>		
		Versión No. <b>02</b>	P á g i n a <b>2 2 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>
				

#### 2.4. Evaluar las acciones de Racionalización de Trámites y Servicios 2020

2.4	Evaluar las acciones de racionalización de trámites y diseñar o actualizar según aplique la estrategia de Racionalización	Reporte el SUIIT de la Estrategia de Racionalización de Trámites	Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional
-----	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------

En esta actividad 2.4, se evaluaron las acciones de Racionalización de Trámites de la ALFM en el trámite del Grupo de Talento Humano – Sustitución Pensional, el cual quedo totalmente en línea teniendo en cuenta los pantallazos antes mencionados. Cabe resaltar nuevamente que el trámite de Créditos quedó validado, pero el cual se encontraba suspendido en la vigencia de 2020.

Por las cuatro actividades planteadas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano se informa que la Oficina Asesora de Planeación, junto con los Grupo de Trabajo y las Oficinas Transversales de la Entidad, dieron cumplimiento a cada uno de las actividades planteadas en el Plan Anticorrupción. De igual manera se presenta la trazabilidad desde la vigencia 2019 al 2020 de la información como correos electrónicos, cronograma de trabajo y acta de entrega del módulo, en donde la información quedo debidamente en línea en el Portal Web Institucional del 2020.

#### 2. Actividades Planteadas en el Nuevo Portal Web de la Entidad (2021):

A partir del 01 de febrero de 2021, salió en vivo el nuevo portal Web vigencia 2021 en donde se solicitó a los responsables y Editores Web de cada uno de los Procesos que se validara nuevamente la información publicada en el nuevo portal Web en donde se evidencio por parte de la Oficina de Tecnología, inconsistencia en la migración de la información publicada en el nuevo portal Web (2021) por parte del Contratista y Administrador del Portal Web de la Entidad.

Por lo anterior, fue necesario que por parte de los Editores Web de los Procesos nuevamente se validara la publicación, adición, modificación y/o cambios en documentos del sitio en donde quedo publicada la información en la página Web.

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Página <b>23 de 30</b>		
					Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>	
									

*Asimismo, me permito informar que a la fecha 02 de marzo de 2021, se encuentra aún en proceso de migración y validación en su totalidad de la información publicada en el portal web del 2020 (anterior) al portal Web del 2021 (nuevo). Éste último, a la fecha ha presentado intermitencia, pérdida de información en todos los Procesos de la Entidad y a su vez conflictos tecnológicos a la hora de realizar las consultas de la información publicada en el link de los trámites y servicios de la Entidad, así como en el link de Transparencia que sigue arrojando error en los módulos de trámites y servicios.*



*Motivo por el cual, a la fecha del presente seguimiento se realiza validación del funcionamiento de los trámites evidenciando que:*

- 1. Créditos para libre inversión: Se encuentra suspendido puesto que el módulo sigue presentando errores, el cual la supervisora del Contrato junto con el Contratista sigue presentando inconsistencias y validando el funcionamiento de la página Web de la ALFM. De igual manera, hasta tanto no se tenga el nuevo portal Web de la Entidad al 100% y totalmente estabilizado no se puede tener la certeza de que los módulos funcionen totalmente para las partes interesadas y hacia la ciudadanía. Anexo pantallazo.*

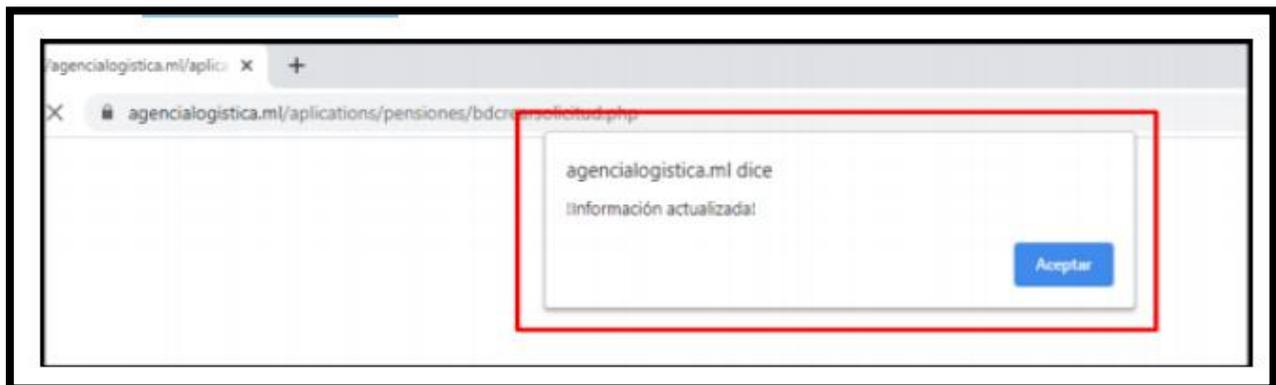


PROCESO		<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>			
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		Página <b>24</b> de <b>30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
					



*Efectivamente dentro del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT se encuentra desde la vigencia de 2013, sin embargo, cabe resaltar que esa información va entrelazada y/o direccionada entre la SUIT del DAFP y el Portal web de la Entidad, con el propósito de llegarle de manera óptima a la Ciudadanía en general.*

- 2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal de pensionados y civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares: No se encuentra en funcionamiento el módulo.*



*Nuevamente como se indicó inicialmente, no se puede tener la certeza hasta que la página web de la Entidad no se encuentre totalmente estabilizada y al 100% de funcionamiento.*

PROCESO					<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>				
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>				
					Versión No. <b>02</b>		Página <b>25 de 30</b>		
					Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>	
									



Lo anterior, son las pruebas que se están realizando y validando nuevamente con los funcionarios de los Grupo de Trabajo de la Entidad, Talento Humano – Sustitución pensional y Otros Abastecimientos – Créditos. Esta información la pueden corroborar con estos Grupos de Trabajo, la cual se está validando constantemente haciendo pruebas para que quede debidamente actualizada tanto en la SUIT como en el Portal Web, en razón a que existen direccionamientos en las herramientas tecnológicas tanto del DAFP como de la Entidad.

### 3. Observaciones memorando Informe Preliminar Oficina de Control Interno:

#### “...GESTIÓN DE RACIONALIZACIÓN

“...Una vez revisada la plataforma SUIT con el perfil de usuario de Seguimiento y Evaluación, se observan las siguientes novedades:

1. No se evidencia registrada la estrategia de racionalización de trámites de la entidad para la vigencia 2020, por parte del Administrador de Gestión...”

Referente al párrafo anterior, la estrategia se llevó a cabo en línea en el Portal Web vigencia 2020, de eso hay evidencia en el portal en mención.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> FUERZAS MILITARES <small>La unión de nuestras Fuerzas</small></p>	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 6 d e 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas Armadas, para el Continente</small></p>	

2. “...No se evidencia registrado el monitoreo de la estrategia de racionalización de tramites de la entidad para la vigencia 2020, por parte del Administrador de Gestión...”

*El monitoreo efectivamente no se puede realizar puesto que el trámite se encontraba suspendido.*

*“...Con respecto a lo anterior, es importante señalar que el Gobierno Nacional expidió la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, el cual en su artículo 4 enuncia “Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, cada seis (6) meses, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia.*

*“...Así mismo deberán elaborar anualmente la estrategia de racionalización de trámites, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 73 de la ley 1474 de 2011 o las disposiciones que lo desarrollen, modifiquen, sustituyan, deroguen o adicionen”. (Recomendación dada por la Oficina de Control Interno en el informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano II Cuatrimestre de 2020, de acuerdo al memorando No.2020100200051513 del 21 de septiembre de 2020 dirigido a la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional ALFM) ...”*

*De acuerdo con el párrafo de Racionalización de trámites, me permito informar lo siguiente:*

*La Entidad, Oficina Asesora de Planeación junto con los Grupos de trabajo de los trámites y servicios y a su vez las Oficinas transversales de la Entidad, siempre dieron cumplimiento a la estrategia de Racionalización de los tramites, tal como se evidencia en los numerales iniciales que hacen parte del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano; la cual está enmarcada en la normatividad que se sustenta en la mesa de trabajo con la Asesora del DAFP y los pantallazos que inicialmente se presentaron y reflejaron la creación de los módulos durante el primer semestre de la vigencia de 2020.*

*Si bien es cierto el Gobierno Nacional expidió la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020 en la cual en su artículo 4 enuncia “Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, cada seis (6) meses, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia.”, siempre y cuando cumplan con los criterios fijados, para lo cual se informa que el trámite de créditos se encontraba suspendido de acuerdo con los lineamientos de la Alta Dirección, el cual inicio a partir del 1 de febrero de 2021.*

**“...ACCIONES DE SEGUIMIENTO FRENTE A LOS TRÁMITES POR PARTE DE LA ENTIDAD**

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		<b>Página</b> <b>27 de 30</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por nuestras Fuerzas, por nuestras Fuerzas</small></p>	

*“...1. Créditos para libre inversión. Para el segundo semestre de la vigencia 2020, no se otorgaron créditos de libre inversión teniendo en cuenta que el servicio de créditos se encontraba en suspensión. “...A través del módulo PQR de la entidad, se recibieron once (11) solicitudes de información bajo los radicados N. 9658, 9711, 9712, 9718, 9734, 9822, 9911, 9912, 9920, 9947 y 9951, los cuales se encuentran en estado cerrado y con respuesta en tiempos de Ley...”. “...2. Reconocimiento de sustitución pensional para el personal civil de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares. A través del módulo de PQR de la entidad, para el segundo semestre de la vigencia 2020, se evidencia una (1) solicitud de reconocimiento de sustitución pensional bajo el radicado 20202160073082 con fecha de respuesta no superior a los 60 días, de acuerdo al tiempo estimado para el trámite...”*

*Teniendo en cuenta el módulo de PQRS a la fecha aún no se encuentra en funcionamiento en la página Web nueva 2021 debido a migración de información, lo cual por parte del Grupo de Atención y Orientación al Ciudadano han solicitado en varios correos electrónicos a la Supervisora Ingeniera Martha García para que esta a su vez le informe a la firma contratista y administradora de la página Web de la Entidad los inconvenientes presentados para que el módulo quede en funcionamiento tal como se encontraba en la vigencia 2020.*

*“...ALERTA PREVENTIVA La Oficina de Control Interno, se permite alertar sobre un riesgo legal: El Departamento Administrativo de la Función Pública define en su art. 9 del título II de la Resolución 1099 de 2017 que “Registro en el módulo de gestión de racionalización. Cada entidad deberá registrar en el Sistema Único de Información de Trámites -SUIT, la estrategia de racionalización de trámites del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de que trata la Ley 1474 de 2011.*

*“...PARÁGRAFO 1. La Oficina de Planeación o quien haga sus veces deberá liderar el proceso de consolidación y monitoreo de la estrategia de racionalización de trámites, en coordinación con los responsables o líderes de los trámites en la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.1.4.5.y 2.1.4.6” Lo anterior, teniendo en cuenta que para la vigencia 2020 no se registró la estrategia de racionalización de trámites, y de acuerdo al plan anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2021 versión 0 de la entidad, se tiene hasta 30 de abril de 2021 para registrar la estrategia de racionalización de tramites vigencia 2021 en el módulo SUIT...”*

*Referente a la alerta preventiva, como Oficina Asesora de Planeación siempre estamos prestos a tener en cuenta la normatividad que nos rige como Entidad Pública, pero teniendo en cuenta las herramientas tecnológicas y la migración de la información en el nuevo portal web nos encontramos validando aun información junto con los Procesos y Grupos de Trabajo, lo cual dependemos de la estabilización y funcionamiento en el Portal Web de la vigencia 2021.*

PROCESO												
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>												
	<b>TITULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>				Código: <b>GSE-FO-04</b>							
					Versión No. <b>02</b>		Página <b>28</b> de <b>30</b>					
					Fecha:		<b>01</b>		<b>10</b>		<b>2020</b>	

**“...OBSERVACIONES Y/O SUGERENCIAS: “...- Se recomienda realizar seguimiento permanente a la migración de información en el nuevo portal web de la ALFM...”**

*Referente a las observaciones y recomendaciones, me permito informar que la responsabilidad es de los líderes de cada uno de los Procesos, y de igual forma este seguimiento se realiza constantemente entre la Oficina Asesora de Planeación, Marketing y Comunicaciones, Atención y Orientación al Ciudadano, la Webmaster de la Oficina de Tics hacia los Editores Web quienes son los responsables de velar por la actualización y la validación de la información publicada en el portal Web de acuerdo con la Directiva Permanente No.3 del 14 de mayo de 2020, en el evento que necesiten los soportes correspondiente con gusto se les enviara de acuerdo con sus necesidades y/o solicitudes.*

**“...- Se recomienda actualizar la información en la página web del SUIT, del Portal del Estado Colombiano y de la ALFM...”**

*La semana pasada se realizó video llamada con la Asesora Myriam Díaz del DAFP, en compañía de funcionarios de las Oficinas de: Control Interno y de Planeación, en donde manifestó que se están realizando capacitaciones y validaciones con las Entidades del*

*Estado, a fin de que actualicen la herramienta SUIT de acuerdo con la Ley 2052 del 25 de agosto de 2020, el cual en su artículo 4 enuncia “Los sujetos obligados en los términos de la presente ley deberán revisar, cada seis (6) meses, que los trámites cumplan con los lineamientos y criterios fijados por la Política de Racionalización de Trámites y demás normas que regulen la materia.” Asimismo, me permito anexar la estrategia planteada por parte de la Oficina Asesora de Planeación, para ser publicada en el transcurso del mes de marzo de 2021, cualquier recomendación por parte de la Oficina de Control Interno con gusto será atendida.*

DATOS TRÁMITE A RACIONALIZAR				ACCIONES DE RACIONALIZACIÓN A DESARROLLAR			PLANI DE EJECUCIÓN					
Tipo	Número	Nombre	Estado	Situación Actual	Mejora por implementar	Beneficio al ciudadano o entidad	Tipo racionalización	Acciones racionalización	Fecha inicio	Fecha final racionalización	Responsable	Justificación
Plantilla		Sustitución Pensional	Inscrito	Actualmente el trámite de sustitución pensional se da de manera presencial y física, lo cual no le da facilidades al usuario para hacerlo en línea, implicando la tramitología y al usuario venir entre 2 y 5 veces para radicar la información requerida de acuerdo con la Normatividad Legal Vigente y en el proceso asociado al trámite.	1. Análisis y verificación del montaje del Módulo. 2. Planeación, montaje y ejecución del módulo 3. Parametrización y pruebas del módulo 4. Módulo en ejecución 5. Automatización y virtualización del trámite en línea	Ahorro en tiempos y costos asociados al desplazamiento del usuario 15 días hábiles	Tecnológico	Formularios diligenciados en línea	1/02/2020	31/12/2020	Grupo de Talento Humano	
Plantilla		Créditos	Inscrito	El ciudadano se debe acercar a los puntos de atención para que se le entregue un formulario que debe diligenciar y radicar.	1. Análisis y verificación del montaje del módulo. 2. Planeación, montaje y ejecución del módulo 3. Parametrización y pruebas del módulo 4. Módulo en ejecución 5. Automatización y virtualización del trámite en línea.  Los ciudadanos pueden bajar, diligenciar y radicar el formato en línea sin necesidad de desplazarse a los puntos de atención, lo que permite facilidad, agilidad y turno de atención	Ahorro en tiempos y costos asociados al desplazamiento del usuario 15 días hábiles	Tecnológico	Formularios diligenciados en línea	1/02/2020	31/12/2020	Grupo de Créditos	

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGÍSTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	<b>TÍTULO</b>  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>2 9 d e 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p><small>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestro Honor</small></p>	

*“...- Se recomienda fomentar el uso de los tramites priorizados por la entidad...”*

*La Entidad a la fecha cuenta únicamente con dos (2) trámites, los cuales deben tener la misma prioridad de acuerdo a la normatividad. Cabe resaltar que cada uno de los tramites se llevan a cabo en dos (2) procesos diferentes Dirección Administrativa – Talento Humano: Sustitución Pensional y Otros Abastecimientos – Créditos, a los cuales se les da el trámite correspondiente de acuerdo con el turno de llegada y a los tiempos enmarcados en la Ley.*

*“...- Se recomienda analizar la posibilidad de generar nuevos trámites u OPA...”*

*La Entidad realizó mesa de trabajo en noviembre de 2019 en donde el Señor Miguel Angel Arévalo Jefe de Planeación informo a la asesora del DAFP los diferentes tramites con que cuenta la Entidad, quien a su vez nos manifestó que de acuerdo con nuestro objeto social la Entidad cuenta únicamente con dos tramites Sustitución Pensional y Créditos y que no cuenta con Otros Procedimientos Administrativos - OPAS.*

*En conclusión, agradecemos la alerta realizada por la Oficina de Control Interno, sin embargo, se enfatiza que la Oficina Asesora de Planeación e Innovación está trabajando constantemente para mejorar cada uno de los procesos de la Entidad, resaltando la disposición que se tiene con las recomendaciones de la Oficina de Control Interno con el fin de trabajar conjuntamente en beneficio Institucional”.*

En cuanto a las otras dependencias no se recibió observaciones y/o comentarios.

#### **Respuesta Oficina de Control Interno:**

Teniendo en cuenta lo expresado por parte de la Oficina Asesora Planeación e Innovación Institucional, la OCI se permite precisar en lo siguiente:

1. La OCI no desconoce la gestión realizada por parte de la entidad frente al mejoramiento de continuo de los trámites. Sin embargo, se genera una alerta en riesgo de presunto incumplimiento normativo, teniendo en cuenta que de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el art. 9 del título II de la Resolución 1099 de 2017, la estrategia de racionalización de tramites debe registrarse en el Sistema Único de Información de Tramites, para lo cual se puede sugiere consultar el material de estudio en el link: <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit/material-de-capacitacion>
2. De acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del 31-01-2020 en la actividad 2.2. la Oficina Asesora de Planeación era la encargada de registrar la estrategia de racionalización de tramites en el SUIT.

PROCESO					
<b>GESTIÓN DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>					
 <p><b>AGENCIA LOGISTICA</b> <b>FUERZAS MILITARES</b> — La unión de nuestras Fuerzas —</p>	TITULO  <b>SEGUIMIENTO Y CONTROL</b>	Código: <b>GSE-FO-04</b>			
		Versión No. <b>02</b>		P á g i n a <b>3 0 de 3 0</b>	
		Fecha:	<b>01</b>	<b>10</b>	<b>2020</b>
				 <p>Grupo Social y Empresarial de la Defensa Por Nuestra Patria, Nuestra Vida y Nuestra Libertad</p>	

3. De acuerdo al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano del 31-01-2021 en la actividad 2.2. la Oficina Asesora de Planeación es la encargada de registrar la estrategia de racionalización de tramites en el SUIT.

#### **SOPORTES DE LA REVISIÓN:**

- Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del 31 de enero de 2020.
- Informe de Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano II Cuatrimestre de 2020.
- Informe de seguimiento N. 10, Seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano III Cuatrimestre de 2020.
- Informe de seguimiento Sistema Único de Información de Trámites- SUIT para el primer semestre de 2020.
- Página web de la entidad [www.agencialogistica.gov.co](http://www.agencialogistica.gov.co).
- Portal del Estado Colombiano <https://www.gov.co/ficha-tramites-y-servicios/>
- Portal SUIT <https://www.funcionpublica.gov.co/web/suit>
- Memorando N. 2021100100050823 ALOAPII-GDE-10010 del 05-03-2021.

**Elaboró:**

**Ing. Ind. Bryan Mosquera Sánchez**  
**Profesional de Defensa**  
**Oficina de Control Interno**

**Revisó:**

**Adm. Emp. Henry Arturo Molano Vivas**  
**Jefe Oficina de Control Interno**